

Bogotá, D.C. abril 18 de 2018

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 208/2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: REFRIGERADOR-CONGELADOR, LÁMPARA PIELÍTICA Y VENTILADOR.

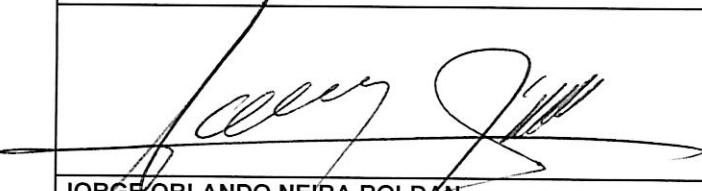
Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **DRAGER S.A., EQUITRONIC S.A. y LM INSTRUMENTS S.A.** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 7 de los Términos de Referencia.)



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Lizeth

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E	GSI-P07-F-09	
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1	
	EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA	01/12/2017	
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 208 - 2018			
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: REFRIGERADOR-CONGELADOR, LÁMPARA PIELÍTICA Y VENTILADOR.			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES		
	DRAGER S.A.	EQUITRONIC S.A.	LM INSTRUMENTS S.A.
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	SI	SI	SI
Anexo No. 2, Formato Único de Información SARLAF	SI	SI	SI
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI	SI	SI
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	SI	SI	SI
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI	NO	SI
Si es persona natural, debe presentar los tres (3) últimos recibos de pago de EPS y pensión	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	SI	SI
Registro Mercantil	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	NO	NO	NO
Certificación Bancaria	SI	SI	SI
OBSERVACIONES: LOS RUP APORTADOS POR LOS PROPONENTES NO SE ENCUENTRAN RENOVADOS NI VIGENTES. "CABE RESALTAR QUE EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN SE DEBE ENCONTRAR EN FIRME".			
EQUITRINIC S.A: El proponente no aportó el certificado de aportes parafiscales de los últimos 6 meses según terminos de referencia.			
			
JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN Asesor Jurídico			